

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “2º ANIVERSARIO ROBOADVISOR SORTEO 10 AirPods Pro”

Promoción válida desde el 21 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante “Openbank” o el “Banco”) sorteará 10 AirPods Pro entre todos los clientes que cumplan las condiciones señaladas en el apartado 1.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, 10 ganadores y 5 suplentes.

Los premios de este sorteo no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor a los aquí establecidos.

Solo se entregará un premio por cliente.

Los clientes deben tener en cuenta que cualquier inversión en los mercados financieros está sujeta a fluctuaciones del mercado y a determinados riesgos, incluido el riesgo de pérdida del principal invertido y/o de ausencia de rentabilidad.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y EN EL SORTEO

Podrán participar en la promoción los clientes que cumplan las condiciones requeridas y que se recogen a continuación:

- Ser persona física, mayor de edad.
- Ser residente en España con domicilio de correspondencia en España.
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional “10AIRPODS” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción hasta el 31 de diciembre de 2020 (incluido), aceptando las condiciones.
- Tener contratado el servicio de inversión automatizada Roboadvisor a 31 de diciembre de 2020, (ambos incluidos), con una inversión mínima de 500€.
- Por cada 100 € netos adicionales invertidos en el servicio de inversión automatizada Roboadvisor entre el 21 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (incluido) el cliente recibirá una participación automática para el sorteo. Es decir, el cliente que haya invertido 1.000€ entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2020, y no haya realizado ninguna operación de reembolso/cancelación durante este periodo, recibirá 10 participaciones de forma automática para el sorteo. Si hubiera realizado algún reembolso/cancelación, se restará a la hora de adjudicar dichas participaciones.

2. EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN

Estarán excluidos de la promoción:

- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L.
- Clientes que no cumplan todas las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que tenga el servicio Roboadvisor contratado a 31 de diciembre de 2020, (incluido).
- Clientes que se hayan beneficiado previamente de una promoción vinculada a la servicio Roboadvisor.

- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

3. REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se realizará de forma informática mediante un programa aleatorio, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid Don José Miguel García Lombardía, el día 20 de enero de 2021.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en alguna de las fechas indicadas anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

4. ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO

Openbank presentará al notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 1.

El notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria de los 10 ganadores y los 5 suplentes del sorteo.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

Si, una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad del Banco, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

6. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO

Openbank contactará con los clientes agraciados mediante llamada telefónica al teléfono existente en la base de datos de Openbank, indicándoles la fecha de entrega del premio.

Si en el plazo máximo de 5 días naturales desde la adjudicación de los premios no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado, o éste no lo aceptara, o no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo, o no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 1 anterior, éste recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que aceptarlo igualmente en ese mismo plazo.

El ganador recibirá los AirPods Pro en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que haya sido contactado para su aceptación.

Una vez se entienda aceptado y/o recibido el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

7. CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nuestros especialistas en el 91 1773316 o por mail en la dirección de correo electrónico inversiones@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página Web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 30 de abril de 2021.

8. FISCALIDAD

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial sometida a tributación en función de la normativa fiscal vigente. El Cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido.

En el momento de la entrega del premio a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente por Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

La adjudicación del premio no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

El hecho de participar en la presente promoción supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Condiciones.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.